

APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS "STARTUPLABS"

Corfo informa de la apertura del llamado a concurso para la selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D proveniente de Albemarle Limitada, en virtud del "Convenio Básico", para la implementación de proyectos "StartupLabs".

El llamado a concurso está focalizado en el uso de alguna(s) de las siguientes tecnologías habilitantes para el desarrollo de uno o más sectores:

- i. Tecnologías espaciales o spacetech.
- ii. Desarrollo de materiales avanzados.
- iii. Biotecnología.
- iv. Robótica.
- v. Computación cuántica.
- vi. Internet de las cosas (IoT).
- vii. Conectividad 5G.
- viii. Inteligencia artificial generativa.

Sin perjuicio de lo señalado, las postulaciones podrán considerar otra(s) tecnología(s) adicional(es) a las indicadas, que sea(n) habilitante(s) para la transformación de sectores productivos.

Asimismo, las postulaciones deberán tener, como ámbito de acción, la instalación y operación de "labs", entendidos como espacios colaborativos, físicos y digitales equipados con tecnologías habilitantes para implementar una malla de programas especializados y servicios de acompañamiento dirigidos a acelerar el crecimiento, escalamiento y expansión de emprendedores y empresas de base científico-tecnológica (EBCT) y de sus desarrollos tecnológicos, en vinculación con distintos actores del ecosistema de emprendimiento e innovación nacionales e internacionales.

Adicionalmente, el alcance territorial del llamado a concurso corresponde a cualquiera de las regiones en que se divide política - administrativamente el territorio nacional, exceptuando a la Región Metropolitana de Santiago.

Las Bases para la selección de Entidades Receptoras del Aporte I+D de Albemarle Limitada, para la implementación de proyectos "StartupLabs", fueron aprobadas por **Resolución Electrónica Exenta N°211**, de 2025, de Corfo, la que fue publicada en el Diario Oficial, el 19 de marzo de 2025.

La apertura del llamado a concurso, y los elementos de focalización, fueron dispuestos y determinados por **Resolución Electrónica Exenta N°244**, de 2025, de Corfo.

Ambas resoluciones junto con los antecedentes para la postulación se encontrarán disponibles en el sitio web www.corfo.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la que se recibirán las postulaciones en línea, a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 13:00:00 horas, horario de Chile Continental (UTC -4), del 19 de junio de 2025. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico gct@corfo.cl, hasta 10 (diez) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente aviso. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, pero antes del cierre de la convocatoria, Corfo no asegura la entrega de una respuesta oportuna.